

**IES
Antonio
Machado
SORIA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO FORMATIVO
DE GRADO MEDIO
*Atención a Personas en Situación
de Dependencia***



**MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN Y
APOYO PSICOSOCIAL
CURSO 2021/22**



1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- COMPETENCIAS Y OBJETIVOS	3
2.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO	3
2.2.- CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO	3
2.3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	4
2.4.- OBJETIVOS	5
3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
4.- CONTENIDOS	10
4.1.- Bloque de contenidos del módulo	10
4.2.- Contenido organizador	13
4.3.- Contenidos básicos	13
4.4.- Estructura de contenidos: Unidades de Trabajo	15
4.4.1.- Relación de contenidos de cada unidad de trabajo	15
4.4.2.- Relación secuencial de las Unidades de Trabajo	20
5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA	21
6.- EVALUACIÓN	23
6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	23
6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	24
CONTENIDOS TEÓRICO- PRÁCTICOS-ACTITUDINALES	24
ASPECTOS ACTITUDINALES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	26
6.3.- PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINÚA, RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA	26
6.4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDE APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINÚA O TENGA EL MÓDULO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR	28
6.5.- RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES	29
6.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS AL SABER Y AL SABER HACER	30
6.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS TRABAJOS	31
6.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS AL SABER SER Y/O HACER Y VALORES PROFESIONALES	33
6.9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	34
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES	34
8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	35
9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	35
10.- MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE DOCENCIA PRESENCIAL	36



1.- INTRODUCCIÓN

El módulo *Atención y Apoyo Psicosocial* pertenece al Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. A través de sus contenidos teóricos y prácticos se pretende dotar al alumnado de las habilidades, conocimientos y estrategias o competencias suficientes para que puedan prestar la atención y el acompañamiento adecuado a las personas dependientes, ya sea en su ámbito familiar o en recursos donde desempeñan su labor profesional.

2.- COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

2.2.- CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2.

(Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:



UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

2. 3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título en relación con el módulo de ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL son las que se relacionan a continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.



2.4.- OBJETIVOS

Los objetivos generales del módulo de atención y apoyo psicosocial son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- d) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- e) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- f) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- g) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- h) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- i) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- j) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- k) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- l) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- m) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.



- n) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- o) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- p) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- q) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- r) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- s) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	<i>Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.</i>	<p>a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.</p> <p>c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.</p> <p>d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.</p> <p>f) Se han confeccionado los elementos de</p>



		<p>señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.</p>
2	<p>Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>	<p>a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.</p> <p>c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.</p> <p>f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.</p> <p>g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.</p> <p>h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.</p>
3	<p>Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de</p>	<p>a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</p> <p>b) Se han identificado estrategias de</p>



	<p><i>intervención establecido.</i></p>	<p>intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p> <p>d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.</p> <p>f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p> <p>g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p>h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>
<p>4</p>	<p><i>Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.</i></p>	<p>a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.</p> <p>c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.</p> <p>d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.</p> <p>e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p> <p>f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la</p>



		<p>realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>
5	<p>Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.</p> <p>c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.</p> <p>e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p> <p>f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.</p> <p>g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.</p> <p>h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.</p>
6	<p>Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>	<p>a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.</p> <p>c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.</p> <p>d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.</p> <p>e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar</p>



		<p>recursos comunitarios.</p> <p>f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.</p> <p>g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.</p>
7	<p><i>Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</i></p>	<p>a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p> <p>d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p> <p>f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>

4.- CONTENIDOS.

4.1.- Bloque de contenidos del módulo

1. Organización del entorno de intervención:

- Factores ambientales en la relación social.
- La adaptación a la institución de las personas en situación de dependencia.
- Mantenimiento de espacios y mobiliario. Mantenimiento de ayudas técnicas y materiales para la realización de las actividades.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Elementos espaciales y materiales: distribución y presentación.
- Ambientación del espacio. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Decoración de espacios comunes de las instituciones. Uso de lenguajes icónicos.



- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.
- Utilización de las nuevas tecnologías en la ambientación de espacios.

2. Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- Características.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Técnicas para favorecer la relación social.
- Actividades de acompañamiento y de relación social, individual y grupal.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Aplicaciones de las nuevas tecnologías, asociacionismo, recursos del entorno y vías de acceso a las mismas.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. Tipos y componentes.
- Déficits de habilidades sociales en las personas en situación de dependencia.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- Ejercicios de entrenamiento en habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional. Ejercicios de resolución de conflictos.
- Prevención, detección y ayuda a las personas en situación de dependencia en la relación con la violencia de género.
- Normativa. Concepto y tipos de violencia de género.
- Detección de situaciones, indicadores de sospecha y detección indirecta.
- Características de las víctimas y los agresores.
- Información sobre los recursos de atención existentes.
- Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

3. Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. En situaciones cotidianas del domicilio y en una institución social. Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento.
- Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo. Elaboración de estrategias de intervención.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención.



- Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

4. Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas con situación de dependencia:

- Identificación de las necesidades de acompañamiento. El concepto de acompañamiento de las personas en situación de dependencia en la institución.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.
- Funciones y papel del profesional en el acompañamiento tanto en una institución como en el domicilio.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
 - El acompañamiento en las actividades de la vida diaria del usuario.
 - Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
 - Actividades al aire libre culturales y sociales de la comunidad.
 - Registro de las actividades de acompañamiento. Gestión y seguimiento.
 - Procedimiento de registro de la documentación personal.
 - Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

5. Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia, personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Motivación y dinamización de actividades.
- Estrategias para motivar. Organización y desarrollo de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre. Modalidades. Fiestas, eventos especiales y juegos.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades. Fiestas, eventos especiales y juegos. Cultura y folklore. Naturaleza. Deportes. Talleres.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre. Materiales lúdicos. Tipos. Características y utilidades.
- Gestión y préstamo de recursos: biblioteca, videoteca, entre otros.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

6. Preparación de información a los cuidadores no formales:

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- Información y análisis de los recursos sociales.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.
- Estrategias de búsqueda de recursos.



- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Casos prácticos.
- Uso de las nuevas tecnologías para la cumplimentación de solicitudes.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- El apoyo durante el periodo de adaptación a las instituciones. Estrategias de intervención.
- Apoyo y orientación a la familia.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada. Barreras en la comunicación.

7. Valoración y seguimiento de las intervenciones:

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información. Cuestionarios, entrevistas, observaciones, entre otros.
 - Cumplimentación de protocolos específicos para un servicio de ayuda a domicilio o bien para una institución social.
 - Obtención de información de las personas en situación de dependencia, y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información. Procedimiento de registro de la documentación personal en la unidad de convivencia.
- Aplicación de cuestionarios, hojas de observación, entrevistas, entre otros.
 - Valoración de la transmisión de información.

4.2.- Contenido organizador.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliar dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

4.3.- Contenidos básicos.

→ Organización del entorno de intervención:

- Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Ambientación del espacio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

→ Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:



- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

→ **Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:**

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
- Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

→ **Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:**

- Identificación de las necesidades de acompañamiento.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
- Registro de las actividades de acompañamiento.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

→ **Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:**

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Motivación y dinamización de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

→ **Preparación de información a los cuidadores no formales:**



- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación fluida.

→ **Valoración y seguimiento de las intervenciones:**

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Cumplimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

4.4.- Estructura de contenidos: Unidades de Trabajo.

4.4.1.- Relación de contenidos de cada unidad de trabajo.

Todas estas unidades de trabajo se agrupan en cuatro grandes bloques de contenidos con una introducción y una conclusión:

1.- Introducción: Conocimiento del perfil del Técnico de Atención a Personas Dependientes (TAPSD) como cuidador no formal y el apoyo y acompañamiento en situaciones de dependencia. (U.T. 1).

2.- Bloque de contenidos I: El apoyo psicosocial y las habilidades de relación social, fundamentos del apoyo y aproximación a las HH.SS. (U.T. 2,3,4).

3.- Bloque de contenidos II: Técnicas y entrenamiento de habilidades sociales y hábitos de autonomía personal. (U.T. 5, 6, 7).

4.- Bloque de contenidos III: Técnicas y mantenimiento de las funciones cognitivas. (U.T. 8, 9,10,11).

5.- Bloque de Contenidos IV: Intervención y recursos para el ocio y el tiempo libre. Normativa en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, los derechos y obligaciones de usuarios/as. (U.T. 12,13,14).

6.- Conclusión: Valoración y seguimiento de la intervención (U.T. 15).

Unidades de trabajo	Contenidos
---------------------	------------



U.T. 1. Introducción.

Conocimiento del perfil del TAPSD. Conceptos básicos y elementos fundamentales en la relación de ayuda y el apoyo psicosocial.

1. El apoyo psicosocial y acompañamiento en la relación de ayuda.
2. Salud y enfermedad. Modelo biopsicosocial.
3. El proceso de dependencia: envejecimiento, trastornos neurológicos y psicológicos.
4. La persona dependiente en la sociedad actual.
5. Importancia del trabajo psicosocial en personas en situación de dependencia.

U.T. 2. Entrenamiento en habilidades sociales

1. ¿En qué consiste el entrenamiento en habilidades sociales?
 - El diseño individualizado.
 - Entrenamiento individual y en grupo.
 - Recursos expresivos no verbales.
2. La resolución de conflictos:
 - ¿Qué son los conflictos?
 - Conflictos en la atención residencial y domiciliaria.
 - ¿Cómo resolver los conflictos?
3. Técnicas de entrenamiento:
 - La retroalimentación.
 - La empatía.
 - La escucha activa.
 - La asertividad.
 - El *role playing*.

U.T. 3. Valoración de la competencia social

1. Las habilidades sociales.
2. Déficit sociales en personas en situación de dependencia:
 - Déficit sociales en personas mayores.
 - Déficit sociales en personas con discapacidad.
 - Déficit sociales en personas enfermas.
 - Déficit sociales en personas con enfermedad mental.
3. Componentes de las habilidades sociales: conductuales, cognitivos y fisiológicos
4. Instrumentos de evaluación de las habilidades sociales.
5. Diseño de un programa de entrenamiento.
6. Entrenamiento en habilidades sociales en colectivos específicos:
 - Entrenamiento en personas mayores.
 - Entrenamiento en personas con discapacidad.
 - Entrenamiento en personas con enfermedad mental.
7. Recursos que favorecen la relación social.
 - Las nuevas tecnologías.
 - El asociacionismo en los colectivos específicos.
 - Espacios para promover las relaciones sociales.
 - Recursos de acompañamiento
8. El apoyo a los cuidadores principales.
 - Consecuencias de cuidar a un familiar.
 - La intervención en cuidadores.
9. Recursos básicos de información para cuidadores.

U.T. 4. Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial

1. La atención y el apoyo psicosocial.



2. El aprendizaje humano.
3. Factores que favorecen el aprendizaje: inteligencia, actitud, motivación, maduración y experiencia previa.
4. Teorías del aprendizaje: por refuerzo/castigo, por observación, por mediación, por descubrimiento, aprendizaje significativo.
5. Motivación y aprendizaje en grupos específicos:
 - Motivación y aprendizaje en personas mayores.
 - Motivación y aprendizaje en personas con discapacidad intelectual.
 - Motivación y aprendizaje en personas con enfermedad mental.
 - Motivación y aprendizaje en personas con demencias.
 - Motivación y aprendizaje en personas con discapacidad física o sensorial.
 - Motivación y aprendizaje en personas enfermas.

U.T. 5. Técnicas de modificación de conducta

1. Las técnicas de modificación de conducta.
2. Técnicas para incrementar o perfeccionar conductas:
 - El refuerzo positivo.
 - El refuerzo negativo.
3. Técnicas para la adquisición de nuevas conductas:
 - El modelado.
 - El moldeado.
 - El encadenamiento.
4. Técnicas para la reducción o eliminación de conductas.
 - El castigo negativo o coste de respuesta.
 - Los castigos positivos.
 - La extinción.
 - El refuerzo de conductas incompatibles.
 - La sobrecorrección.
 - Aislamiento o tiempo fuera.
5. Técnicas de control de conductas:
 - La economía de fichas.
 - El contrato de conducta.

U.T. 6. El aprendizaje de habilidades y hábitos de Autonomía personal

1. Autonomía personal y dependencia.
2. Las habilidades de autonomía personal.
3. Fases en la adquisición de habilidades de autonomía:
 - FASE 1. Planificación.
 - FASE 2. Aprendizaje.
 - FASE 3. Automatización.
 - FASE 4. Consolidación.
4. Colectivos de intervención:
 - Las personas mayores.
 - Las personas con discapacidad física.
 - Las personas con discapacidad sensorial.
 - Las personas con discapacidad intelectual.
 - Las personas con enfermedad mental.

U.T. 7. Entrenamiento en habilidades de autonomía personal

1. La valoración funcional de la persona:
 - Evaluación del déficit en habilidades de autonomía personal.



- Instrumentos de evaluación de la autonomía personal.
- 2. La terapia ocupacional.
- 3. Diseño de programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
 - Selección de actividades.
 - Planificación de los objetivos.
 - Selección de las técnicas de intervención.
 - Organización y temporalización.
- 4. Aplicación del programa de entrenamiento:
 - La metodología.
 - El desarrollo de las sesiones.
- 5. Acompañamiento en las AVD:
 - Tareas de acompañamiento:
 - Actuaciones en el acompañamiento

U.T. 8. Estrategias de reestructuración ambiental

1. El ambiente y el desenvolvimiento autónomo.
 - La importancia del ambiente.
 - ¿Qué son las estrategias de reestructuración ambiental?
2. Intervención en el espacio.
 - Accesibilidad e intervención en el espacio.
 - Simbolización y señalización de espacios.
 - La decoración del espacio.
 - Entornos seguros.
3. Las condiciones ambientales.
 - La temperatura.
 - La iluminación.
 - La ventilación.
 - El aislamiento termoacústico.
 - El orden.
4. Productos de apoyo y otros materiales.
 - Los productos de apoyo.
 - Otros materiales para el desenvolvimiento autónomo.

U.T. 9. Funciones cognitivas y trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia

1. Las funciones cognitivas.
2. Trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia.
 - Ansiedad.
 - Estados depresivos.
 - Comportamiento agresivo.
 - Desinterés e inactividad.
 - Agitación, deambulación errática y vagabundeo.
 - Alteraciones del sueño y del apetito
3. Funciones cognitivas en personas en situación de dependencia.
 - Funciones cognitivas en personas mayores.
 - Funciones cognitivas en personas con discapacidad intelectual.
 - Funciones cognitivas en personas con enfermedad mental.
 - Funciones cognitivas en personas con demencias.
 - Funciones cognitivas en discapacidad motriz o sensorial.
4. La evaluación de las funciones cognitivas:
 - Escalas para valorar los aspectos cognitivos.
 - Escalas para valorar el estado de ánimo.

U.T.10. Técnicas de mantenimiento y rehabilitación de las funciones



cognitivas

5. Intervención en las funciones cognitivas.
6. Terapia de orientación en la realidad (OR).
7. Entrenamiento de la memoria.
8. La reminiscencia.
9. La psicomotricidad.
10. La musicoterapia.
11. La psicoestimulación integral.

U.T. 11. Intervención en trastornos psíquicos: técnicas cognitivas y técnicas de relajación

1. La intervención en trastornos psíquicos.
 - Pautas generales de actuación.
 - Respuestas y técnicas de intervención.
2. Técnicas de relajación:
 - La respiración profunda.
 - La relajación progresiva.
3. Técnicas cognitivas.
 - Técnicas de reestructuración cognitiva.
 - Técnicas de afrontamiento.
 - Técnica de resolución de problemas.

U.T. 12. El ocio y el tiempo libre en personas en situación de dependencia

1. Los conceptos de ocio y tiempo libre.
2. La educación del ocio:
 - La pedagogía del ocio.
 - La animación sociocultural.
3. Agentes de ocio:
 - La familia.
 - Las entidades asociativas.
 - Los recursos institucionales.
 - La comunidad.
4. El tiempo libre de las personas en situación de dependencia:
 - Las personas mayores y el tiempo libre.
 - El tiempo libre de las personas con discapacidad.
 - El tiempo libre y las personas enfermas.

U.T. 13. Intervención en el ocio en personas en situación de dependencia

1. El diseño de la intervención.
2. El proyecto de animación sociocultural:
 - Análisis de las necesidades.
 - Planificación.
 - Ejecución.
 - Evaluación.
3. Las actividades.
 - La planificación de una actividad.
 - La ficha de actividad.
4. Dinamización de grupos.
 - Técnicas de grupo.
 - Las dinámicas de grupo.
5. El papel del técnico en la intervención.
 - Tareas de dinamización.
 - Tareas de acompañamiento.
6. Recursos para las personas en situación de dependencia.



- Servicios y recursos para la atención de personas mayores.
 - Servicios y recursos para la atención de personas con discapacidad y enfermedad mental.
7. Prestaciones económicas.
- Vinculada al servicio.
 - Para cuidadores en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
 - Por asistencia personal.
 - Subvenciones de movilidad y comunicación.

U.T. 14. Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre

1. Recursos lúdicos y festivos.
 - Juegos y actividades lúdicas.
 - Recursos festivos.
2. Recursos físicos y deportivos:
 - Actividades deportivas y paradesportivas.
 - La danza y el baile.
3. Recursos culturales y artísticos:
 - La expresión creativa.
 - La penetración receptiva.
4. Recursos turísticos y al aire libre:
 - Actividades al aire libre.
 - Actividades turísticas.
5. Recursos formativos:
 - Formación a lo largo de la vida.
 - Las nuevas tecnologías.
6. Recursos del ámbito social y comunitario.

U.T. 15. Valoración del seguimiento de la intervención

1. Fases e instrumentos de valoración.
 - Fases de la evaluación.
 - Instrumentos de valoración.
2. Valoración inicial e integral de la persona.
3. Evaluación las actividades y del resultado.
 - La valoración durante la intervención.
 - La evaluación del resultado.
4. Valoración del seguimiento.
5. La autoevaluación profesional

4.4.2.- Relación secuencial de las Unidades de Trabajo.

MES	UNIDADES	HORAS
Septiembre	1	8



Octubre	1-2	36
Noviembre	3-4	32
Diciembre	5-6	22
Enero	6-7	30
Febrero	8-9	30
Marzo	9-10	30
Abril	11-12	26
Mayo	12-13	26
Junio	14-15	20

1º Evaluación: introducción y bloque de contenidos I (U.T. 1, 2, 3, 4, 5 y 6)

2º Evaluación: bloque de contenidos II y III (U.T. 7, 8, 9, 10 y 11)

3º Evaluación: Bloque de contenidos IV y conclusión (U.T. 12, 13, 14 y 15)

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología por la que se rige este módulo se basa en las actuales orientaciones curriculares, en concreto el enfoque constructivista del aprendizaje, que contempla que el aprendizaje es de carácter activo, y en él el alumno es el principal responsable y constructor, donde se tienen en cuenta las necesidades de cada alumno, su nivel de desarrollo real y próximo, se provoca su interés y se valoran sus progresos. Se fomentará la lectura y el uso de las TICS.

Además, hemos de considerar su carácter activo, participativo, cooperativo e integrador, así como el papel del profesorado, que actuará como mediador, guía y constructor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La profesora deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y la motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, el desempeño profesional y en nuestras vidas en general. En esta línea tratará de crear un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo así en el alumnado el interés por adquirir y ponerlas en práctica.

Los principios didácticos que marcan dicha metodología son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Construcción de aprendizajes significativos.



- Contribuir a que el alumnado desarrolle la competencia de **aprender a aprender** por sí mismo.
- Una intensa actividad por parte del alumnado, modificando y reestructurando sus conocimientos.

Las estrategias para desarrollar estos principios metodológicos son:

- Detectar sus conocimientos previos.
- Seleccionar tipos de contenidos relacionados entre sí, con carácter funcional (que faciliten las interacciones entre ideas previas e información nueva).
- Poner en marcha contenidos que interesen al alumnado, prácticos facilitando el desarrollo de capacidades de planificación y de autonomía personal.
- Fomentar la adquisición de habilidades, esquemas de pensamiento y actitudes que favorezcan la realización de su trabajo, asumiendo las responsabilidades ligadas al mismo, tanto individuales como grupales.
- Desde el enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo, desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva, siguiendo la secuencia:
 - Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
 - Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
 - Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DE ESTE MÓDULO:

- Actividades de evaluación.
- Actividades de motivación.
- Actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo.
- Actividades de ampliación.

La mayoría de estas actividades serán grupales, primando el trabajo en equipo (en pequeño y/o gran grupo) aunque también tienen cabida las actividades individuales, como por ejemplo actividades reflexivas, de autoevaluación de las competencias sociales, etc.

La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes, valores y habilidades que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.



La profesora/tutora tratará de establecer vías de coordinación con el resto de profesores/as del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

METODOLOGÍA EN CADA UNIDAD:

• UNIDADES 1 a la 14

- Presentación del tema. Por parte del profesor
- Exposición de ideas previas de los alumnos
- Explicación del profesor/ Exposiciones en Power Point
- Ejercicios de aula.
- Trabajos individuales y en grupo relacionados con el bloque de contenidos que se trate en el módulo.
- Visionado de documentos y películas.
- Análisis y discusión de casos prácticos.

• UNIDAD 15

- Revisión globalizada de los contenidos teórico- prácticos trabajados durante este curso en el presente módulo.
- Trabajo individual en el aula sobre una Programación de Intervención psicosocial con un colectivo específico de personas en situación de dependencia.
- Entrega escrita a la profesora de dicha Programación.
- Exposición oral de las Programaciones al grupo-clase.

Con carácter general, para todo el módulo, las líneas de actuación serán:

- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado.
- Se fomentará la participación activa de los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje, dando importancia a sus intervenciones en el aula, a su iniciativa, originalidad y creatividad a la hora de resolver diferentes retos.
- Se impulsará el trabajo en pequeños grupos, dada la relevancia que tiene el hecho de trabajar en equipo en la realidad laboral del T.A.P.S.D.
- Se adoptará un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Se realizará una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, se podrá modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

6.- EVALUACIÓN

6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Contenidos relacionados con el **"saber"**: se evaluarán a través de la realización de un examen por evaluación que versará sobre el contenido de las unidades de trabajo, donde se incluirán preguntas cortas, de tipo test y desarrollo, acordes con la materia trabajada.

El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma. Al final de cada Unidad de



Trabajo se incluirán asimismo diversas pruebas de tipo test y desarrollo que valorarán los avances del alumnado en la asimilación de conceptos.

Contenidos relacionados con el **"saber hacer"**: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y dinámicas de grupo que se considere oportunos, además del control diario de tareas o actividades que la profesora considere para mejorar el aprendizaje de la unidad de trabajo.

Contenidos relacionados con el **"saber ser/estar"**: A través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

- 1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente- podrá realizar la prueba un día diferente, que será el día que el profesor determine a fin de no interrumpir el desarrollo normal de las clases y de las actividades programadas. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de junio.

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CONTENIDOS TEÓRICO- PRÁCTICOS-ACTITUDINALES:

- **40% teoría.**
- **50% práctica.**
- **10 % actitud.**

INDICADORES DE EVALUACIÓN.	PUNTUACIÓN
Se tendrá que obtener una puntuación de 5 en las pruebas teóricas y puntuación de 5 en los trabajos prácticos y orales asociados a los contenidos teóricos. Con menos de 5 en alguna de las partes no se realizará la media aritmética y se suspenderá la evaluación o el curso.	GLOBAL

En cada evaluación:

- Se considera realizar **2 exámenes teóricos** por cada evaluación, de tal modo que se evite acumular excesiva materia (40% de la nota global). Los exámenes teóricos tendrán preguntas tipos test, preguntas cortas, preguntas para desarrollar y aplicación de los contenidos en un supuesto práctico.



- Copiar en un examen teórico implica la calificación de 0 y supondrá que el alumno/alumna deberá presentarse directamente a la convocatoria de junio.
- La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 40% de la nota final del trimestre.
- Cada alumno tendrá que entregar un **trabajo práctico** que responda a los contenidos de cada bloque de contenidos. 50% de la nota global: realización del trabajo (4 puntos sobre 5) y puesta en práctica de la actividad (1 punto sobre 5).

Cada alumno/a pondrá en práctica una de las actividades que propone en los distintos programas que a continuación se cita con un colectivo de personas dependientes con los que el Ciclo colabora o a través de la utilización de diferentes técnicas grupales o de intervención.

- 1º Evaluación:
 - **Elaboración** de una guía de instituciones y recursos psicosociales que atienden a las personas en situación de dependencia en la provincia de Soria, así como investigar su manera de acceso a las mismas.
 - **Bloque de contenidos I:** Realización de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas en situación de dependencia.
- 2º Evaluación:
 - **Bloque de contenidos II:** Realización de un programa de adquisición o entrenamiento de hábitos y habilidades de autonomía personal para personas en situación de dependencia.
 - **Bloque de contenidos III:** Realización de un programa de entrenamiento o conservación de las funciones cognitivas en personas en situación de dependencia.
- 3º Evaluación:
 - **Bloque de contenidos IV:** Realización de un programa de ocio y tiempo libre enfocado a los diferentes colectivos que engloban las personas en situación de dependencia.
 - **Elaboración** de una guía de recursos que la ley de dependencia ofrece para las personas dependientes y los cuidadores no profesionales.

La media aritmética de los trabajos prácticos valdrá el 50% de la nota final del trimestre. Para entregar un trabajo práctico se pondrá una fecha consensuada con los alumnos/as. Todos los trabajos prácticos entregados fuera de esa fecha se evaluarán con una nota máxima de 5.

- **En el 10% de la nota se considera la actitud**, donde se valorarán además el trabajo personal y esfuerzo o iniciativa que cada alumna aporte en los trabajos propuestos sobre investigación o profundización de los contenidos de cada bloque, en la resolución de supuestos prácticos y en actividades planteadas para dentro o fuera del aula.



Todos estos trabajos se entregarán en una fecha concreta consensuada con los alumnos/as. Todos los trabajos entregados fuera de esa fecha se evaluarán con una nota máxima de 5.

ASPECTOS ACTITUDINALES EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluará al alumno/a individualmente observando sus actitudes en el aula a través de la observación directa.

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 para superar el módulo.

La nota final de cada evaluación se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos teóricos y prácticos y el trabajo personal con sus porcentajes correspondientes, siendo imprescindible aprobar tanto los contenidos teóricos como los contenidos prácticos para poder realizar dicha media.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas conseguidas durante las tres evaluaciones en las que se imparte el módulo.

Ningún alumno/a podrá superar el módulo con algún contenido teórico o práctico suspenso de cualquiera de las tres evaluaciones, ya que no se realizará media aritmética entre los contenidos teóricos y prácticos de cada una de las evaluaciones.

Para los alumnos/as que no hayan perdido la evaluación continua, se establecerá una fecha en junio de recuperación de las diferentes evaluaciones, cada alumno/a realizará el examen de la evaluación que tenga suspenso. En estas recuperaciones se respetarán las notas de los contenidos teóricos o prácticos que tengan aprobados a lo largo del curso, sólo examinándose de los contenidos suspensos.

6.3.- PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA, RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA.

La evaluación de este Módulo Profesional se llevará a cabo de acuerdo con el criterio de **evaluación continua**.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más **del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente**, que en el caso del módulo de atención y apoyo psicosocial equivale a faltar **40 sesiones** a lo largo del curso.

Cuando el alumno falte a **más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a ser evaluado**, que en el módulo de atención y apoyo psicosocial equivale a faltar **66 o más sesiones** a lo largo del curso.

Los retrasos de hasta 15 minutos, ya sea por llegar tarde o necesidad de salir pronto, computarán por 3 retrasos por una falta, no justificable para la pérdida de evaluación continua, que se establece según normativa, en 15 % de las faltas anuales, a partir de las cuales, el alumnado pierde el derecho a eliminar materia de forma trimestral, debiendo acudir con toda la materia a la convocatoria final del curso.

Faltas de asistencia

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.



Las salidas del centro que se programen como actividades complementarias serán obligatorias siempre que se desarrollen en horario lectivo. Si excedieran de este y no se pudiera acudir por motivos laborales y/o familiares, que se deberán siempre justificar previamente, el profesor podrá requerir la realización de alguna tarea sustitutoria relacionada con la actividad.

El profesorado, podrá determinar los contenidos a recuperar, ya sean prácticos o teóricos, así como las consecuencias que ello implica, de cara a recuperarla o realizar algún trabajo aparte. Para otras justificaciones (trabajo, familia...), el docente del módulo podrá programar y determinar los términos y las justificaciones de asistencia. Para casos especiales de maternidad, adopción... se deberá consultar con el departamento del ciclo en el que curse el alumno.

Haremos referencia a lo que marca la Instrucción de 1 de julio de 2014 de la Dirección General de Política Educativa Escolar en su artículo 21:

Para la mujer embarazada o en los dos años siguientes al parto se podrán adaptar las siguientes medidas:

a) Flexibilizar la obligatoriedad de asistir a clase de acuerdo con las dificultades que pueda presentar el embarazo de la mujer, así como el calendario de evaluaciones y exámenes.

b) Flexibilizar el horario de presencia en el centro durante los meses de lactancia.

Modo de actuación para justificar las faltas de asistencia

El alumno/a presentará el justificante a cada docente con el que haya faltado a alguna clase, debiéndose entregar finalmente al tutor/a que lo archivará.

El tutor enviará al alumno los apercibimientos correspondientes.

Llegados a esta situación la Jefa de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos.

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros similares de carácter oficial.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.



6.4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDE APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA O TENGA EL MÓDULO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

La evaluación continua del alumnado, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro (RRI) contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del **15% del total de horas del módulo con faltas injustificadas perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo de atención y apoyo psicosocial equivale a faltar 40 sesiones** a lo largo del curso.

Cuando el **alumno falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, también perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el módulo de atención y apoyo psicosocial equivale a faltar 66 más sesiones a lo largo del curso.**

En el caso de **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRUEBAS DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA** (las que solicita el alumno después de agotar las convocatorias ordinarias), el alumno/a deberá realizar el siguiente proceso:

Antes de entrar al examen los alumnos/as con pérdida de evaluación continua o convocatoria extraordinaria deberán entregar a la profesora un trabajo por cada bloque de contenidos detallado abajo (40% de la nota global). Si estos trabajos no se entregan, el alumno/a no tendrá derecho a realizar la segunda fase del examen.

- **Bloque de contenidos I:** Realización de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas en situación de dependencia.
- **Bloque de contenidos II:** Realización de un programa de adquisición o entrenamiento de hábitos y habilidades de autonomía personal para personas en situación de dependencia.
- **Bloque de contenidos III:** Realización de un programa de entrenamiento o conservación de las funciones cognitivas en personas en situación de dependencia.
- **Bloque de contenidos IV:** Realización de un programa de ocio y tiempo libre enfocado a los diferentes colectivos que engloban las personas en situación de dependencia.

Una vez entregados los trabajos, el alumno/a procederá a realizar un único examen de contenidos teóricos que será el 60% de la nota global.

Los contenidos teóricos son los establecidos en el RD 49/2014 de 2 de octubre donde quedan establecidos los contenidos mínimos exigibles, el procedimiento y los criterios de evaluación.

ORDEN	DENOMINACIÓN
--------------	---------------------



DECRETO 49/2014	DECRETO 49/2014, de 2 de octubre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.
--------------------	--

Como orientación indicaremos que los contenidos teóricos están también reflejados en el libro de la Editorial Altamar del módulo de Atención y Apoyo Psicosocial.

En caso de **TENER EL MÓDULO DE ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES**, se realizará una planificación de los contenidos mínimos teórico-prácticos de la materia a lo largo del período octubre- enero, hasta la realización del examen global de la misma.

Para esa planificación se prevé dentro del horario del profesor una hora de atención a pendientes que se consensuará con el alumno en dicha circunstancia para poder hacer un seguimiento de su proceso de aprendizaje del módulo.

El alumno/a deberá realizar el siguiente proceso:

Antes de entrar al examen de pendiente de módulo de cursos anteriores, los alumnos/as deberán entregar a la profesora un trabajo por cada bloque de contenidos detallado abajo (40% de la nota global), planificados durante el período octubre-enero establecido para la recuperación de módulos pendientes. Si estos trabajos no se entregan, el alumno/a no tendrá derecho a realizar la segunda fase del examen.

- **Bloque de contenidos I:** Realización de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas en situación de dependencia.
- **Bloque de contenidos II:** Realización de un programa de adquisición o entrenamiento de hábitos y habilidades de autonomía personal para personas en situación de dependencia.
- **Bloque de contenidos III:** Realización de un programa de entrenamiento o conservación de las funciones cognitivas en personas en situación de dependencia.
- **Bloque de contenidos IV:** Realización de un programa de ocio y tiempo libre enfocado a los diferentes colectivos que engloban las personas en situación de dependencia.

Una vez entregados los trabajos, el alumno/a procederá a realizar un único examen de contenidos teóricos que será el 60% de la nota global.

6.5.- RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES.

Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales.

El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008 de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará



traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

6.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS AL SABER Y AL SABER HACER.

- CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER":

Se valorarán con un 40% de la nota final de cada evaluación. Se desarrollarán en este sentido pruebas objetivas escritas y eliminatorias al final de cada dos Unidades de Trabajo, teniendo en cuenta los conocimientos mostrados, así como la adecuación, orden y claridad de la presentación de los mismos. Podrán incluir pruebas tipo Test y respuesta corta, de desarrollo o de elaboración de supuestos prácticos. Cada prueba tendrá especificados los indicadores de corrección de cada pregunta y el valor de cada una de ellas.

La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 40% de la nota final del trimestre.

- CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER HACER":

Se valorarán con un 50% de la nota global de cada evaluación todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico y procedimental: realización del trabajo práctico (4 puntos sobre 5) y puesta en práctica de la actividad (1 punto sobre 5).

Cada alumno tendrá que entregar un **trabajo práctico** que responda a lo aprendido en cada bloque de contenidos.

- 1º Evaluación:
 - **Elaboración** de una guía de instituciones que atienden a las personas en situación de dependencia en la provincia de Soria, así como investigar su manera de acceso a las mismas.
 - **Bloque de contenidos I:** Realización de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas en situación de dependencia.
- 2º Evaluación:
 - **Bloque de contenidos II:** Realización de un programa de adquisición o entrenamiento de hábitos y habilidades de autonomía personal para personas en situación de dependencia.
 - **Bloque de contenidos III:** Realización de un programa de entrenamiento o conservación de las funciones cognitivas en personas en situación de dependencia.
- 3º Evaluación
 - **Bloque de contenidos IV:** Realización de un programa de ocio y tiempo libre enfocado a los diferentes colectivos que engloban las personas en situación de dependencia.
 - **Elaboración** de una guía de recursos que la ley de dependencia ofrece para las personas dependientes y los cuidadores no profesionales.

Si el trabajo práctico se entrega fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente.



Si se entrega fuera de plazo, justificando documentalmente, será evaluado y calificado sobre 5 de 10.

La media aritmética de los trabajos prácticos valdrá el 50% de la nota final del trimestre.

- **EL 10% DE LA NOTA QUE SE CONSIDERA TRABAJO PERSONAL**

Se valorarán los trabajos que la profesora pida sobre investigación de los contenidos de cada bloque, así como las actividades y deberes para clase y casa, dinámicas realizadas en clase y trabajos complementarios ya sean individualmente o en grupo destinados a profundizar en los contenidos teóricos del módulo.

Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente.

Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global, no obstante, éste realizará, si hay justificación documental, un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

Si se entregaran para recuperar nota, serán evaluados y calificados, y no podrá superar el 2/4 en ese trabajo.

Si se entregan los trabajos y la profesora detecta un plagio (corta-pega de internet), no se evaluarán y se obtendrá una calificación de 0.

La media aritmética del trabajo personal valdrá el 10% de la nota del trimestre.

Si un alumno/a no se presenta a un examen:

- Si presenta justificación, puede hacer el examen en fecha acordada con el profesor.
- Si no presenta justificación, realizará el examen con el siguiente, acumulando los contenidos del examen al que no se presentó.
- Si la ausencia a los exámenes es reiterativa y sin justificación alguna, la profesora se reserva el derecho de calificar con un 0 los exámenes a los que no se presente.

6.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LOS TRABAJOS.

Normas generales sobre la entrega de trabajos.

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido antes de las horas de clase (16:05 y/o 15:00h), tanto si se hace en papel como si se utiliza la Plataforma Digital o el mail. Cuando no se asista a clase el día de una entrega.

El profesor RECOGERÁ el trabajo si la falta es justificada y NO RECOGERÁ el trabajo si la falta no es justificada.

Los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada. Esto incluye:

- Portada con nombre y apellidos, Ciclo y Módulo al que pertenece y Título del trabajo.
- Índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice.
- Encuadernación que consistirá como mínimo en una grapa.
- Cita de fuentes utilizadas para su realización (siempre que las haya).

Para calificar los trabajos se evaluará:

1. **En los trabajos escritos:**



- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes, bibliografía y anexos.
- Paginación del documento.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes y página en la que se encuentra.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- No se admitirán trabajos escritos a mano.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales). Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información sino exclusivamente "copiar y pegar" serán calificados con un cero.
- En caso de que el alumno/a en las pruebas teórico- prácticas que se lleven a cabo para conocer su grado de adquisición de estos conocimientos, no cuide la presentación de la misma con márgenes, limpieza o tenga muchas faltas ortográficas y mal uso de los signos de puntuación, se procederá a bajarle la nota en la prueba y se le llamará la atención al respecto (con el fin de pueda que rectificar en la siguiente prueba).
- Los trabajos no entregados en la fecha establecida suponen como máximo una calificación de 5 si se entregan en el plazo de una semana. Si no son entregados antes de esos siete días serán calificados con un cero.

2. En los trabajos en pequeño grupo.

- ✦ La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- ✦ La participación activa.
- ✦ La planificación y organización del trabajo.
- ✦ La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado.
- ✦ La elaboración de materiales adecuados para el resto de la clase.
- ✦ La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- ✦ La originalidad de las soluciones.
- ✦ Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- ✦ Si una persona no asiste a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un cero.

3. En las exposiciones orales:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.



- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
- Control del tiempo.

INDICADORES DE EVALUACIÓN.	PUNTUACIÓN
Se tendrá que obtener una puntuación de 5 en las pruebas prácticas para superar el módulo.	GLOBAL

6.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CONTENIDOS REFERIDOS AL SABER SER Y/O HACER Y VALORES PROFESIONALES

CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER SER/ESTAR".

INDICADORES DE EVALUACIÓN.
Trabaja individualmente.
Sabe trabajar en equipo (acata su tarea encomendada y consensuada con el equipo, participa activamente, tiene iniciativa, ayuda a sus compañeros/as en caso necesario).
Participa activamente en la dinámica del aula
Emite sugerencias constructivas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje
Mantiene el interés durante las clases.
Práctica la escucha activa.
Mantiene una actitud de respeto hacia compañeros/as.
Mantiene una actitud de respeto hacia la profesora.



No se calificarán los contenidos asociados AL SABER SER en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua

En resumen:

Será imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 para superar el módulo.

La nota final de cada trimestre se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos, siendo imprescindible aprobar (5) tanto los contenidos teóricos como los contenidos prácticos para poder realizar dicha media.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas conseguidas durante las tres evaluaciones en las que se imparte el módulo.

Ningún alumno/a podrá superar el módulo con algún contenido teórico o práctico suspenso de cualquiera de las tres evaluaciones, ya que no se realizará media aritmética entre los contenidos teóricos y prácticos de cada una de las evaluaciones.

Para los alumnos/as que no hayan perdido la evaluación continua, se establecerá una fecha en junio de recuperación de las diferentes evaluaciones, cada alumno/a realizará el examen de la evaluación que tenga suspensa, en estas recuperaciones sí se respetarán las notas de los contenidos teóricos o prácticos que tengan aprobados a lo largo del curso, sólo examinándose de los contenidos suspensos.

6.9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

El proceso de enseñanza también será objeto de evaluación, tanto por parte del profesor como del alumnado. La profesora llevará control trimestral donde anotará los hechos más relevantes respecto a:

- La selección y secuenciación de contenidos.
- La metodología.
- Los criterios y procedimientos de evaluación.
- El funcionamiento del grupo de alumnos.
- La relación profesor/a-alumno/a.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES.

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos).

En todo caso, se atenderá a todas las indicaciones que el Departamento de Orientación, con la presentación del correspondiente informe, realice sobre alumnos con alguna necesidad de atención especial.



8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se van a llevar a cabo una serie de actividades para realizar fuera del horario lectivo si el desarrollo del curso, la situación sanitaria y nuestros recursos lo permiten. Según la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León. Estas actividades pueden ser muy interesantes, ya que posibilitan el acercamiento a otras realidades y posibles yacimientos de empleo y/o autoempleo:

- **Visita a instituciones** en Soria o en otras localidades (por determinar en consonancia con el resto de profesores/as del primer curso de este Ciclo).
- Participación en **la difusión de la Formación Profesional en Soria**.
- Participación en aquellas **ofertas socioculturales** que se ofrezcan tanto en la comunidad como fuera de ella que tengan que ver con el módulo.
- Asistencia a **charlas** de profesionales especializados que estén trabajando en nuestro ámbito profesional.
- **Visita y planificación de actividades** a un centro de día de personas mayores.
- **Visitas y planificación** de actividades a residencias de personas dependientes.
- **Visita y planificación de actividades** a otros Centros de interés relacionados con los colectivos objeto de intervención.

9.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Para la ejecución de los contenidos secuenciados, se empleará como guía del alumnado todos los apuntes proporcionados por la profesora.

Se seguirá el libro de texto de editoriales Altamar y Editex "*Atención y apoyo psicosocial*", de forma general, aunque su uso no será obligatorio por parte del alumnado.

Se emplearán como ampliación de los contenidos los recursos didácticos que a continuación se exponen:

- Presentación en power point, pdf. o jpg.
- Uso de las TIC: video, DVD, ordenador, proyector.
- Diferentes páginas web.
- Artículos de prensa.
- Materiales fungibles varios.
- Publicaciones relativas a los contenidos del módulo.
- Profesionales especializados.

WEBGRAFIA:

- www.discapnet.es
- www.eduso.net
- www.feaps.org



- www.canalmayores.es
- www.creena.es
- www.cedd.net/index.php
- www.observatoriodeladiscapacidad.es
- www.capacitados.org
- <http://sid.usal.es/default.aspx>
- www.imsersomayores.csic.es
- www.dependencia.imserso.es
- www.ceapat.es
- Otras páginas relacionadas con colectivos específicos

Cualquier otra publicación relativa a los contenidos del módulo

10.- MEDIDAS EXCEPCIONALES EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE DOCENCIA PRESENCIAL

La programación de este curso 2021/22 no es ajena a la situación de pandemia que estamos viviendo y que puede ver afectado el ritmo normal de trabajo. Es por ello pertinente recoger el procedimiento de actuación en los 3 posibles escenarios que nos podemos encontrar:

- Confinamiento de un@ o varios alumn@s: Por parte del profesor se facilitará el acceso a los contenidos de forma telemática, tanto por correo electrónico como por las aplicaciones Teams y Moodle. No se computarán las faltas de asistencia siempre que se mantenga este contacto virtual. En caso de que afecte a la realización de un examen, éste se realizará de manera presencial cuando se reincorpore el alumn@ o los alumn@s afectados. La elaboración de trabajos y su posterior presentación se hará a través de las plataformas indicadas.
- Confinamiento del profesorado: No habrá modificaciones en la secuenciación de contenidos. El apoyo didáctico se realizará de manera virtual por medio de los recursos del Office 365. En caso de que afecte a la realización de un examen, éste se pospondrá hasta la reincorporación del profesorado en el instituto. Si algún alumn@ no se conecta ni contacta con el profesorado en los períodos establecidos se computará como falta de asistencia.
- Confinamiento del grupo-clase: Supone una modificación en varios aspectos. El desarrollo de las clases se realizará de manera telemática utilizando los distintos recursos en línea que nos ofrece Office 365 (correo electrónico, OneDrive, Teams y Moodle principalmente). Se establecerán momentos en que será obligatorio estar conectado y disponible a través de cámara web. En caso de que no se produzcan estas conexiones se computará como falta de asistencia. Parte de las sesiones de clase se dedicarán a la explicación de los contenidos, presentación y corrección de tareas...y parte al seguimiento individual de cada alumno para resolver dudas e ir evaluando con la mayor cercanía y continuidad posible su proceso de aprendizaje. Se mantendrán los criterios de calificación con respecto a los contenidos relacionados con el saber y con el *saber hacer*, en cualquier caso.

IES ANTONIO MACHADO CURSO 2021/22
CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO: DE ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL



En Soria a 15 de octubre de 2021, queda firmada la programación del módulo *de Atención y Apoyo Psicosocial*, perteneciente al CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia en el curso de 1º por el docente del mismo.

Fdo.: MARÍA GORETTI MARCOS GARCÍA